

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 19 -2025-GG-SISOL/MML

San Isidro, 25 FEB. 2025

**VISTO:**

El Memorándum N° 055-2025-GG-SISOL/MML de fecha 25 de febrero del 2025, Informe N° 128-2025-UP-OAF-SISOL/MML de fecha 25 de febrero del 2025, Informe N° 37-2025-OAJ-SISOL/MML de fecha 25 de febrero del 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 3 del Estatuto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad y modificatorias (en adelante, Estatuto SISOL), aprobado mediante Ordenanza N° 2342-2021, establece lo siguiente: "Artículo 3. El Sistema Metropolitano de la Solidaridad es un órgano desconcentrado especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de acuerdo a la calificación organizacional establecida en los Lineamientos de Organización del Estado vigentes, cuyas siglas de identificación es "SISOL", con personería jurídica de derecho público; en el ejercicio de sus funciones actuará con autonomía técnica, administrativa, presupuestal, financiera, contable, económica y con patrimonio propio, dentro de marco de la ley.";

Que, el literal q) del 11 del Manual de Operaciones del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL (en adelante, MOP SISOL), aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 009 de fecha 03 de julio del 2024, publicado el 05 de julio del 2024 en el Diario Oficial El Peruano, en relación a las funciones de la Gerencia General, establece lo siguiente: "q) Designar, evaluar, sancionar y cesar, con arreglo a la ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal de confianza del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.";

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 74-2024-GG-SISOL/MML de fecha 24 de abril del 2024, como Gerencia General, se resuelve DESIGNAR a Jorge Armando Huertas Lopez, en el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL;

Que, mediante Memorándum N° 055-2025-GG-SISOL/MML de fecha 25 de febrero del 2025, como Gerencia General, se solicita realizar las acciones administrativas, evaluación y calificación para Designar al Eco. Gilberto Fustamante Quintana, en el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL;

Que, mediante Informe N° 128-2025-UP-OAF-SISOL/MML de fecha 25 de febrero del 2025, la Jefa de la Unidad de Personal, informa que, luego de la revisión de los documentos que obran en la hoja de vida del Eco. Gilberto Fustamante Quintana, concluye que, cumple con los requisitos señalados en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, en el Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y en el Manual de Clasificador de Cargos del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 40-2024-SISOL/MML, para ser designado como Jefe de la Unidad de Tesorería del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL;

Que, mediante Informe N° 37-2025-OAJ-SISOL/MML de fecha 25 de febrero del 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, informa que, considera FACTIBLE el procedimiento de vinculación para Designación del Jefe de la Unidad de Tesorería, realizado conforme a la Ley N° 31419 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

De acuerdo a los fundamentos expuestos y de conformidad con lo establecido en el Estatuto SISOL y MOP SISOL; y, con la visación de la Jefa de la Unidad de Personal y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**





**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la Designación en el cargo de **Jefe de la Unidad de Tesorería** del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, a **Jorge Armando Huertas Lopez**, siendo su último día en el cargo el 25 de febrero del 2025; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** en el cargo de **Jefe de la Unidad de Tesorería** del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, al Eco. **Gilberto Fustamante Quintana**, siendo su primer día en el cargo el 26 de febrero del 2025; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El servidor a quien se da por concluida su designación y/o encargatura, deberá de realizar la Entrega de Cargo, conforme a lo establecido en el Instructivo N° 001-2023-GG-SISOL/MML, Instructivo para la entrega y recepción de cargo por los servicios del Sistema de la Solidaridad – SISOL, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 90-2023-GG-SISOL/MML de fecha 02 de junio del 2023.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Notificar la presente resolución al interesado y/o órganos y unidades orgánicas del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL; asimismo, encargar a la Unidad de Sistemas y Procesos para la publicación en el portal web del Sistema Metropolitano de la Solidaridad: [www.sisol.gob.pe](http://www.sisol.gob.pe)



**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Sistema Metropolitano de la Solidaridad-SISOL  
  
Dr. Jorge Denis Baltrán Calderón  
GERENTE GENERAL